

BAQUEDANO, 23 MAY 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO N°: 1238

VISTOS:

1. Rectificatoria N° 1 de fecha 17 de Mayo de 2013, de las Bases de Licitación Pública en portal www.mercadopublico.cl de "Reparaciones Menores Escuela G-101 ID 3845-7-L113"
2. El Decreto Exento N° 1150 de fecha 15 de Mayo de 2013, el cual Aprueba las Bases Administrativas Especiales y Especificaciones Técnicas que regulan la Licitación Pública "Reparaciones Menores Escuela G-101 ID 3845-7-L113"
3. Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
4. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de Julio del 2006.

CONSIDERANDO:


1. Que, el propósito de la rectificatoria es valorar de los oferentes la amplia experiencia que posea el encargado de obras que presente y no limitarlo a ser un Profesional.

DECRETO:

1. **RATIFIQUESE** Rectificatoria N° 1 de la propuesta pública "Reparaciones Menores Escuela G-101 ID 3845-7-L113 referente a JEFE DE OBRAS, según vistos y considerando.
2. **PUBLÍQUESE** en portal Mercado Público Rectificatoria N°1 de fecha 17 de Mayo de 2013.
3. **COMUNÍQUESE** a los departamentos Municipales de Control, Administrador Municipal y Educación.
4. **ARCHÍVESE** el presente decreto para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BÁRBARA SIEVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/evv

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control
- Archivo
- Educación

MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
DIRECCIÓN DE CONTROL
N° SG DE 20